

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1050/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 518/82 realizada con el objeto de adquirir materiales de electricidad destinados a la Cámara Nacional Electoral; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por este Corte Suprema mediante Resolución N° 1593 de fecha 17 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

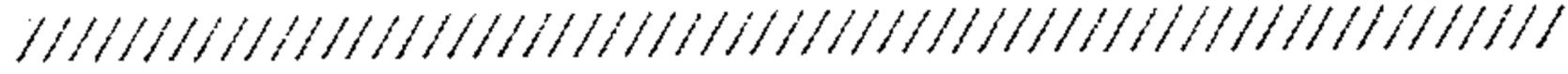
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 518/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL (\$ 73.727.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "MAPI S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 5,6 -por menor precio-; 1,2,3 y 7 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 9 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y DOS MILLONES CINCO CINCUECENA MIL.....\$ 62.150.000.--
N E T O

-a "PHILIPS ARGENTINA S.A.de LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO" por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES



////////////////////////////////////

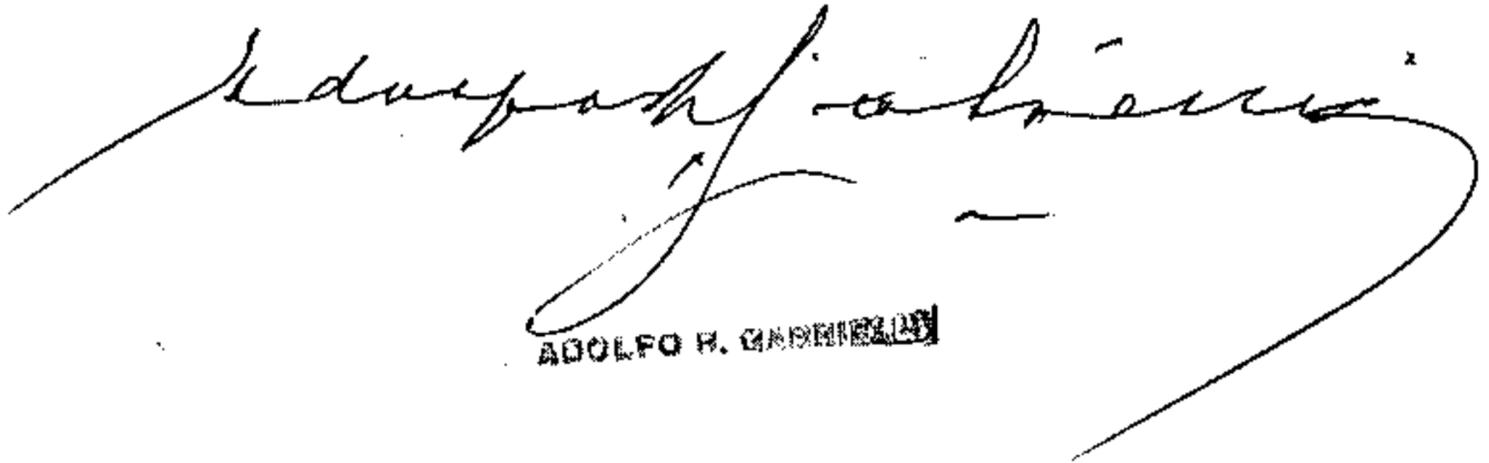
QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL ...\$ 11.577.000.--
N E T O

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 3.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
A



ADOLFO H. GARNIERA